



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

CONTRATO ABIERTO PARA EL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELCTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2024**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA **SURTIDOR ELÉCTRICO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, EN ADELANTE **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADO POR **EL C. JOSÉ ABEL TELLO SALDIVAR**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO”, DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.**
- I.2. ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.**
- I.3. SU REPRESENTANTE, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE “EL INSTITUTO” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 251-A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A) 139, 144 FRACCIONES I Y XXIII Y 155 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,271 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 13 (TRECE), DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN DESCENTRALIZADOS EL 11 DE FEBRERO DE 2022, BAJO EL FOLIO 97-7-11022022-174007, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 25, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.**
- I.4. EL LIC. MAURICIO HUMBERTO ZEBADÚA SANTOS, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO POR “EL INSTITUTO”.**
- I.5. EL C.P. EDGAR VELÁZQUEZ PEDRAZA, JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO POR “EL INSTITUTO”.**
- I.6. EL ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN ESTRUCH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE “EL INSTITUTO”, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO “ÁREA CONTRATANTE”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
- I.7. EL ING. HIPÓLITO MARTINEZ MUÑIZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 01, EL ING. TOMAS RAFAEL CABELLO ZUAZUA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 02, EL ING. ERIK GARCIA COLUNGA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 03, EL ING. ARTURO DE ANDA VALDEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 04, EL ING. MAURICIO LEMUS MALDONADO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 05, EL ING. DANIEL ESCOBEDO BERRONES, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 06, EL ING. JACOBO HIRAM LÓPEZ DE LEÓN, JEFE DE CONSERVACIÓN ZONA N° 07, EL ING. NESTOR HUGO LOREDO SOTO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 08, EL ING. JOSÉ RAMIRO SANMIGUEL GUTIERREZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 09, EL ING. JOSÉ LUIS CAMPOS HERNANDEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

ZONA N° 10 Y 19, LA ING. ELVIRA LAURA GARZA TAVICO, JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD ZONA N° 11, EL ING. JAIME EDUARDO MARTINEZ RAMÓN, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 12, EL ING. RICARDO ARTEMIO ESPARZA GONZALEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 13, EL ING. JAIME AURELIO MARTINEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 14, EL ING. ESTEBAN OVALLE GUERRA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 15, EL ING. MIGUEL ANGEL MENDOZA DÁVILA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDA ZONA N° 16, EL ING. RUBEN OLIVARES SALAZAR, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 17, EL ING. LUIS OSVALDO CARRANZA VAZQUEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 18, EL ING. JUAN JOSÉ GONZALEZ ESTRADA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 20, EL ING. JUAN BUSTOS REYNOSA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 22, EL ING. ALEJANDRO ROQUE ZAMARRIPA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 24, EL ING. JUAN PEDRO CORDOBA CORTEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 26, EL ING. DAVID OSVALDO GONZALEZ CARDONA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 28, EL ING. MARIO PÉREZ JIMENEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 29, EL ING. JUAN ANTONIO SOLIS MELENDEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 30, EL ING. MARTIN ADRIAN GONZÁLEZ ESQUIVEL, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N°31, EL ING. ULISES MARTAGON RODRÍGUEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 32, EL ING. JONATHAN GARCIA RODRÍGUEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 33 Y ARQ. MARCELA SALDIVAR VAZQUEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE GUARDERÍAS DE “EL INSTITUTO”, INTERVIENEN EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO “**ÁREA REQUERENTE**”, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y NUMERALES 4.24, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ASÍ COMO “**ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO**” RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 2 FRACCION III BIS** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y NUMERALES 5.3.15, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- I.8. EL ING. JOSÉ ANTONIO RAMOS SANTILLANA, JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA I, EL ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO, JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA II Y EL ING. MARIO ALBERTO RAMOS RETA, JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA III DE “EL INSTITUTO”, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO “**ÁREA TÉCNICA**”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ÁREA TÉCNICA: LA QUE EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES; EL ÁREA TÉCNICA, PODRÁ TENER TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE; NUMERAL 4.24.7, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELCTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2024.**

- I.9. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **4206 0900**, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO, **0000033217-2024**, CON FECHA DE **30 DE OCTUBRE DEL 2023**, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2024** POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL **EJERCICIO 2024** SE APRUEBEN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- I.10. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A **“EL PROVEEDOR”** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.11. CON FECHA **26 DE DICIEMBRE DEL 2023**, POR MEDIO DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**, EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EMITIÓ EL **FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO.
- I.12. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **“EL PROVEEDOR”** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **“EL INSTITUTO”**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
- I.13. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN **CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 OTE. ZONA CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, C. P. 64010.**

II. “EL PROVEEDOR” DECLARA QUE:

- II.1. ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **7,685 DEL 01 DE MARZO DEL 1976**, PASADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JOSÉ SERNA SALINAS**, NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **50 (CINCUENTA)** EN LA CIUDAD DE **MONTERREY, NUEVO LEÓN**, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **184 DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DE 1976.**
- II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL **C. JOSÉ ABEL TELLO SALDIVAR** QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **2,343 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001**, PASADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS VILLARREAL GARCÍA**, NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **99 (NOVENTA Y NUEVE)** CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE **SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: **COMPRA VENTA, DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA Y OFICINAS NECESARIAS, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN MONTERREY NUEVO LEÓN, O CUALQUIER OTRA PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES QUE LA NEGOCIACIÓN REQUIERA, Y EN GENERAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.**
- II.4. CUENTA CON LOS REGISTROS SIGUIENTES:
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **SEM-760301-LY5**
 - REGISTRO PATRONAL ANTE **“EL INSTITUTO”** **D501602210-9**
 - INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL **1084004804686**



II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

“EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO LA “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” VIGENTE Y POSITIVA, PARA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

“EL PROVEEDOR” PRESENTA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.37 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** CELEBRE DOS O MÁS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CADA INSTRUMENTO JURÍDICO Y POR CADA UNO DE ÉSTOS, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, EN TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024.

TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, SE DEBERÁ PRESENTAR “UN ACUSE DE RECEPCIÓN” CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPUESTA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, COMO RESULTADO DE LA CONSULTA AL PORTAL DEL SAT DETECTE QUE LA OPINIÓN ES EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE AL QUE LE FUE ADJUDICADO.

(UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO)

EN EL SUPUESTO DE QUE EL SAT EMITA RESPUESTA EN SENTIDO NEGATIVO O DESFAVORABLE PARA **“EL PROVEEDOR”** CON QUIEN YA SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, DICHA PERSONA Y EL INSTITUTO CUMPLIRÁN EL INSTRUMENTO HASTA SU TERMINACIÓN, POR LO QUE LA PRESUNTA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ MOTIVO PARA RETENER PAGOS DEBIDAMENTE DEVENGADOS POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA, NI PARA TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O PEDIDO.

LO ANTERIOR CON BASE AL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$ 300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, LES PRESENTEN DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN, GENERARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL SAT, SIEMPRE Y CUANDO FIRME EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL SAT. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL **27 DE DICIEMBRE DE 2021**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.



II.6.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRASE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

“EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO LA “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”, VIGENTE Y POSITIVA, PARA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2015, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ABRIL DEL 2015, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA PRIMERA DE LAS “REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” LAS CUALES SE APROBARON MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DEL 2015 Y EN VIRTUD DE LA OBLIGACIÓN DE CERCIORARSE DE QUE LOS PARTICULARES CON QUIEN SE VAYA A REALIZAR UNA CONTRATACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CUYO MONTO EXCEDA DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CUENTEN CON LA “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”, LA CUAL SE OBTIENE A TRAVÉS DE INTERNET, DICHA OPINIÓN LA OBTENDRÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. INGRESARÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO (WWW.IMSS.GOB.MX), EN EL APARTADO “PATRONES O EMPRESAS”, DESPUÉS EN “ESCRITORIO VIRTUAL”, DONDE SE REGISTRARÁN CON SU FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL) Y CONTRASEÑA, Y DEBERÁN ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. EN EL SUPUESTO DE TENER UN REPRESENTANTE LEGAL, ÉSTE INGRESARÁ CON SU FIEL.
- II. POSTERIORMENTE ELEGIRÁ LA SECCIÓN “**DATOS FISCALES**” Y EN EL APARTADO “**ACCIONES**”, LA OPCIÓN “**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO**”. TRATÁNDOSE DE REPRESENTANTES LEGALES, PREVIAMENTE, EN EL APARTADO “EMPRESAS REPRESENTADAS” DEBERÁ SELECCIONAR LA PERSONA REPRESENTADA DE LA CUAL REQUIERE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO.
- III. DESPUÉS DE ELEGIR LA OPCIÓN “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO”, EL PARTICULAR PODRÁ IMPRIMIR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “**EL PROVEEDOR**” QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVO LA “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”, **VIGENTE Y POSITIVA**.

“**EL PROVEEDOR**” DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE “**SEGURIDAD SOCIAL**”, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.

II.6.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRASE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

EL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO “LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS” SIN ADEUDO, PARA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

- I. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUANDO LO HAGAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA CON LOS PARTICULARES QUE TENGAN A SU CARGO CRÉDITOS FISCALES FIRMES QUE NO SE ENCUENTREN PAGADOS O GARANTIZADOS EN ALGUNA DE LAS FORMAS PERMITIDAS POR EL CÓDIGO, O BIEN QUE TENIÉNDOLOS NO HAYAN CELEBRADO CONVENIO DE PAGO CON LAS AUTORIDADES FISCALES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

IGUAL DISPOSICIÓN SE ESTABLECE PARA LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE TENGAN A SU CARGO LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS, RESPECTO DE LOS PARTICULARES QUE TENGAN DERECHO A SU OTORGAMIENTO.

ADEMÁS, SEÑALA EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL CITADO, LOS PROVEEDORES A QUIENES SE ADJUDIQUE UN CONTRATO, PARA PODER SUBCONTRATAR, DEBERÁN SOLICITAR Y ENTREGAR A LA CONTRATANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL SUBCONTRATANTE.

- II. EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PREVE QUE EL INSTITUTO SE CONSTITUYE COMO UN ORGANISMO FISCAL AUTÓNOMO Y SE ENCUENTRA FACULTADO Y OBLIGADO AL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE FEDERACIÓN, EN TANTO QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DEL INFONAVIT, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN TIENE COMO ATRIBUCIÓN APROBAR LA NORMATIVIDAD QUE DERIVE DE LA MISMA, SALVO AQUELLA QUE SE ENCUENTRE RESERVADA EXPRESAMENTE PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- III. EN ESE SENTIDO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR REGLAS A FIN DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN CELEBRAR CONTRATO CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUEDAN OBTENER LAS CONSTANCIAS NECESARIAS DEL INFONAVIT PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL PRECEPTO LEGAL ANTES CITADO.
- II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".
- II.8. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN **AVE. FRANCISCO I MADERO N° 1701 PTE. ZONA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P.64000.**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE **"EL PROVEEDOR"** Y ÉSTE SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ELCTRICIDAD PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2024,** Y CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN **ANEXO 2 (DOS) PROPUESTAS ECONOMICA,** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN.

UNIDAD	DIRECCIÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 03	AV. FÉLIX U. GÓMEZ Y COLON MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64000
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 05	AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y AV. LOMA LARGA MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64710
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 07	CARR. A SALTILLO Y AV. SAN PEDRO LA LEONA. GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN C. P 66210
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 08	CARR. NACIONAL Y DR. J. E. GONZÁLEZ EL CERCADO NUEVO LEÓN C. P 67320



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 09	ZARAGOZA N° 7 C. P. 65500 SALINAS VICTORIA NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 13	REFORMA Y GUILLERMO PRIETO GENERAL TERÁN NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 14	JUÁREZ ENTRE. 15 Y 16 CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN C. P. 67450
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15	ISAAC GARZA OTE, CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN CP 64000
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 16	MORELOS Y ESCOBEDO ALLENDE NUEVO LEÓN C. P. 67350
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 18	DOMICILIO CONOCIDO HUALAUISES NUEVO LEÓN C. P. 67880
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 19	ZARAGOZA Y ALLENDE APODACA NUEVO LEÓN C. P. 66420
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 20	AV. ARTURO B. DE LA GARZA C. P. 67250 CD. JUÁREZ NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 24	HIDALGO N° 205 VILLA DE GARCÍA NUEVO LEÓN C. P. 66000
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26	P. FAMILIAR Y AV, LINCOLN COL. VALLE VERDE MONTERREY, NUEVO LEÓN C. P. 64360
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 27	CARDENAL Y GORRION EN GUADALUPE NUEVO LEÓN C. P. 67100
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 28	AV. PENITENCIARIA Y FIDEL VELÁSQUEZ MONTERREY NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 29	PABLO LIVAS N° 5501 COL. ZERTUCHE GUADALUPE NUEVO LEÓN C. P. 67190
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 30	AV. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ Y CALLE LOS PINOS COL. CHULA VISTA GUADALUPE NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 31	AV. B. JUÁREZ Y CARRET, A LAREDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 32	ARTEAGA Y JIMÉNEZ, COL. PARAÍSO GUADALUPE NUEVO LEÓN C. P. 67140
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 35	AZTLAN Y MAGNOLIA, MONTERREY NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 36	AV. LÁZARO CÁRDENAS N° 6751 COL.15 DE SEPTIEMBRE MONTERREY NUEVO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 37	AV. URDIALES Y PROL MADERO, MONTERREY NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 38	JUAN IGNACIO RAMÓN Y GUERRERO MONTERREY NUEVO LEÓN C. P. 64000
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 39	CALLE ESTORNINO Y PROL. RUIZ CORTÍNEZ COL. VALLE VERDE 2º. SECTOR C. P. 64117
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 41	CALLE MATAMOROS NO.109 ENTRE REPÚBLICA Y ZUAZUA DR. GONZÁLEZ NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 42	VENUSTIANO CARRANZA N° 401 EL CARMEN NUEVO LEÓN C. P. 66550
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 43	CELESTINO GASCA Y GUANAJUATO COL. CELESTINO GASCA ESCOBEDO NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 44	DOMICILIO CONOCIDO CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN C. P. 63550
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 45	AV. INDEPENDENCIA 680, CENTRO DE CIÉNEGA DE FLORES, 65550, CIÉNEGA DE FLORES, N. L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 46	MORELOS S/N, CENTRO 65600, HIDALGO, N. L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 47	GUERRERO S/N, COL. VILLALDAMA, 65350, VILLALDAMA, N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 48	ZUAZUA Y NIGROMANTE 904, COL. LAMPAZOS DE NARANJO, 65070, LAMPAZOS DE NARANJO N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 49	CARRETERA MONTERREY/COLOMBIA KM 1.5 S/N, COL. ANÁHUAC Y RODRÍGUEZ, ANÁHUAC, N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 50	NOGALAR KM 1 S/N, COL. JARDÍN, 65800 AGUALEGUAS, N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 51	GENERAL CALLES S/N, COL. CIUDAD CERRALVO, 65900, CERRALVO, N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 52	ZARAGOZA 1414, COL. REVOLUCIÓN, 67050, CHINA, N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 53	CARRETERA 57 KM 180 S/N COL. SAN RAFAEL, 67865, GALEANA, N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 54	CARRETERA GALEANA LINARES KM 1 S/N, COL. GALEANA, 67850, GALEANA, N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 55	CARRETERA A LAMPACITOS KM 1 S/N, COL. ARAMBERRI CENTRO, 67940, ARAMBERRI, N.L.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 56	CARRETERA LINARES ENTRE GRAL. MARTÍNEZ Y GRAL. PORFIRIO DÍAZ S/N, COL. CENTRO, 67900, DR. ARROYO, N.L.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 58	BULEVARD DÍAZ ORDAZ, LA LEONA GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN C. P 66210
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 59	CARRET. MONTERREY – ZUAZUA EN GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 63	ESCOBEDO 375 CABEZERA MUNICIPAL MARIN, NUEVO LEÓN.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 64	MANUEL ORDONEZ NO. 2850 ESQ. CON PEDRO GARFIAS COL. CUMBRES DE SANTA CATARINA SANTA CATARINA NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 66	RIO PILÓN NO. 1000 COL. PUEBLO NUEVO C. P. 66635 APODACA, NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 68	AV. PROF. RAFAEL CAVAZOS GARZA CRUZ CON HOLANDA COL. RINCON DE LA SIERRA GUADALUPE, NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 69	AVE. ABRAHAM LINCOLN ENF. MARIA DE JESUS CANDIA S/N COL. VALLE VERDE 1ER. SECTOR C. P. 64360 MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 70	MORELOS Y ABASOLO, REAL DE PALMAS, ZUAZUA, NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 71	AVE. METROPLEX NO. 199, METROPLEX II, APODACA, NUEVO LEÓN, C. P. 66612
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 72	AVE. VISTA REGIA Y ANTARES, COL. BUENA VISTA, EL CARMEN, NUEVO LEÓN
UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA NO. 07	CARRET. A SALTILLO Y AV. SAN PEDRO LA LEONA. GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN C. P 66210
UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA NO. 65	AV. DIEGO DÍAZ DE BERLANGA S/N C. P 66437 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN.
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NO. 10	ESCOBEDO Y ALDAMA SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN C. P 65200
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NO. 11	J. MA. PARAS Y BALLESTEROS MONTEMORELOS NUEVO LEÓN C. P. 67500
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NO. 12	E. CARANZA Y NINOS HEROES LINARES. NUEVO LEÓN C. P. 67000
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 02	CONSTITUCIÓN Y FÉLIX U. GÓMEZ MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64010
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 04	MATAMOROS Y ZUAZUA GUADALUPE, NUEVO LEÓN C. P. 67100
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 06	AV. BENITO JUÁREZ Y CARRET. A LAREDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN C. P 66460
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 17	F. LOZANO Y ROBLE COL. BENITO JUÁREZ MONTERREY, NUEVO LEÓN C. P 64420
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 33	CONSTITUCIÓN Y FÉLIX U. GÓMEZ MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64010
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 67	CARRETERA MIGUEL ALEMÁN KM 100 MAS 24 APODACA, N.L.
CENTRAL DE SERVICIOS FELIX U. GÓMEZ	PROF. G. TORRES Y AV. CONSTITUCIÓN MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64010
CENTRAL DE SERVICIOS LINCOLN	P. FAMILIAR Y AV. LINCOLN COL. VALLE VERDE MONTERREY, NUEVO LEÓN C. P. 64360
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 01	CONSTITUCIÓN Y PORFIRO DÍAZ MONTERREY NUEVO LEÓN C. P. 64000
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 02	AVE. UNIVERSIDAD Y REFORMA NO. 660 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N. L. C. P. 66460
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 03	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ N° 200 GUADALUPE NUEVO LEÓN C. P. 67100
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 04	ALDAMA ENTRE ESCOBEDO Y F. ITURBIDE SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN C. P 65200
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 05	JUÁREZ Y LOPEZ MATEOS EN CADEREYTA JIMÉNEZ. NUEVO LEÓN C. P 67450
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 06	J. MA PARAS Y BALLESTEROS MONTEMORELOS NUEVO LEÓN C. P 67500
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 07	EMILIO CARRANZA. ENTRE. INDEPENDENCIA NINOS HEROES LINARES NUEVO LEÓN C. P. 67700
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 08	IGNACIO MORONES PRIETO Y BAJA CALIFORNIA MONTERREY NUEVO LEÓN
CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLÁS	AV, BENITO JUÁREZ Y CARRET, A LAREDO SAN NICOLÁS DE LOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

	GARZA NUEVO LEÓN
GUARDERIA NO. 1	AV. UNIVERSIDAD Y J. HERRERA SAN. NICOLAS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN C.P. 64470
GUARDERIA NO. 3	PEDRO MARTINEZ Y TEPIC COL. NUEVO REPUEBLO C. P. 64700 MONTERREY, N. L.
GUARDERIA NO. 4	MARTÍN DE ZAVALA N° 108 C. P 64000 MONTERREY NUEVO LEÓN
GUARDERIA NO. 5	RIO BRAVO Y RIO PESQUERIA FRACC. BERNARDO REYES MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64280
SUBDELEGACION NO. 1	P. FAMILIAR Y AV. LINCOLN COL. VALLE VERDE EN MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64360
SUBDELEGACION NO. 2	R. VILLARREAL Y M. L. BARRAGÁN MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64260
SUBDELEGACION NO. 3	AVE. FELIX U. GÓMEZ ENTRE CONSTITUCION Y GREGORIO TORRES QUEVEDO MONTERREY, N. L. C. P. 64010
SUBDELEGACION NO. 4	AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y BAJA CALIFORNIA C. P 64700 MONTERREY NUEVO LEÓN
SUBDELEGACION NO. 5	MA. PARAS Y BALLESTEROS MONTEMORELOS NUEVO LEÓN C. P 67500
SUBDELEGACION NO. 6	AV. HUINALA NO. 100 PLAZA ALTEA EN APOPDACA, N. L.
ALMACEN DELEGACIONAL	R. VILLARREAL Y M. L. BARRAGÁN MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64260
OAD NUEVO LEÓN	GREGORIO TORRES QUEVEDO N° 1950 OTE. COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN CP 64010
CECAL	PRIVADA MIGUEL F. MARTÍNEZ Y ALDAMA NO. 640 PTE. MONTERREY, N. L.
CENATI	GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950 OTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN C. P 64010
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DEL NORESTE	SAN LUIS POTOSÍ Y 2 DE ABRIL COL. INDEPENDENCIA C. P 64720 MONTERREY NUEVO LEÓN
CRESTCAP	AVE. IGNACIO MORRONES PRIETO Y BAJA CALIFORNIA COL. INDEPENDENCIA C. P. 64720 MONTERREY, N. L.
ESCUELA DE PROFESORES	AVE. LINCOLN Y PINGÜINO S/N COL. VALLE VERDE PRIMER SECTOR MONTERREY, N. L. C. P. 64730
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	P. FAMILIAR Y AV. LINCOLN COL. VALLE VERDE MONTERREY, NUEVO LEÓN C. P. 64360
ALMACEN LA RIOJA	LA RIOJA N° 1013 FRACC. EL REALITO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN
TEATRO	CONSTITUCIÓN Y PORFIRIO DÍAZ MONTERREY, NUEVO LEÓN C. P. 64000
TIENDA 1	16 DE SEPTIEMBRE N° 200 COL. INEpendencia C. P 64720 MONTERREY NUEVO LEÓN
OFICINA DE TRANSPORTES	MOCTEZUMA N° 324 COL. INDEPENDENCIA C. P 64720 MONTERREY NUEVO LEÓN
ESCUELA DE ENFERMERIA	MONTE REAL, S/N, COL. SAN BERNABÉ II SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64104
UNIDAD DE CONTROL METABOLICA (CONDominio MONTERREY)	AVENIDA MORELOS NUMERO 133 ORIENTE CENTRO COND MTY 3,4 Y 6 PISO
GUARDERIA NO. 2	CEREZO, ROSA, AVE. RUÍZ CORTINES, COLONIA MODERNA, MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64530
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 73	AV. DIEGO DIAZ DE BERLANGA, SIN NUMERO, COL. BALCONES DE SANTO DOMINGO, C.P. 66440

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE \$ 11, 206,277.11 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO 07 (SIETE) PROPUESTA ECONOMICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” SE OBLIGA A PAGAR A **“EL PROVEEDOR”**, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS REALIZADOS NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE ALTA, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN CADA UNA DE LA UNIDADES QUE HAYAN SOLICITADO SU REQUERIMIENTO PARA QUE POSTERIORMENTE SE LE ENTREGUE AL PROVEEDOR Y LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN** SITA EN **CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 OTE. ZONA CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN C.P. 64010, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.**

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA LA **“OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” VIGENTE Y POSITIVA.**

“EL PROVEEDOR” PODRÁ OPTAR PORQUE **“EL INSTITUTO”** EFECTÚE EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE TIENE EN OPERACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES RELACIONADAS DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN** SITA EN **CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 OTE. ZONA CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN C.P. 64010, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR “EL INSTITUTO”.**

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), **“EL INSTITUTO”** REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A **“EL PROVEEDOR”**.

ASIMISMO, **“EL INSTITUTO”** PODRÁ ACEPTAR DE **“EL PROVEEDOR”** QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

“EL PROVEEDOR” QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **“EL INSTITUTO”**, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUARTA.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “**EL PROVEEDOR**” SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CALENDARIO, HORARIOS Y LUGARES QUE SE INDICAN EN EL **FORMATO 07 (SIETE) PROPUESTA ECONOMICA.**, A CUBRIR POR “**EL PROVEEDOR**”.

“**EL PROVEEDOR**” SE COMPROMETE A INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA **01 DE ENERO DEL 2024**. LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE SEGÚN EN EL **FORMATO 07 (SIETE) PROPUESTA ECONOMICA**.

EN EL SUPUESTO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, REQUIERA HACER ENTREGA DE BIENES EN LAS INSTALACIONES DE “**EL INSTITUTO**”, LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDEN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR “**EL INSTITUTO**”, SERÁN A CARGO DE “**EL PROVEEDOR**”.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE ESTARÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024**.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A “**EL INSTITUTO**” Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “**EL PROVEEDOR**” CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

“**EL INSTITUTO**” SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA PARA CON “**EL INSTITUTO**”, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “**EL INSTITUTO**” Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OTORGAR A “**EL INSTITUTO**”, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- A. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTA SERÁ INDIVISIBLE.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 3 (TRES)**, EN LA **OFICINA DE CONSERVACIÓN UBICADA EN GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 OTE. ZONA CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, C. P. 64010.**

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 600 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA EN EL ÁREA DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A. SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B. DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COMPARACIÓN CON EL OFERTADO.
- C. CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISO B).
- D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO ADJUDICADO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL IMSS"** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A **"EL PROVEEDOR"**, CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, SERÁ DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ADJUDICADO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR **"EL PROVEEDOR"**. POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A **"EL INSTITUTO"** DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE **"EL PROVEEDOR"** TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"** O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS **"EL INSTITUTO"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
7. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"**. LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"** CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

1. SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO 1), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PRESTADO ESTE NO CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO POR **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PROVEEDOR"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, **“EL INSTITUTO”** PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

FORMATO 07 (SIETE) PROPUESTA ECONOMICA.

ANEXO 3 (TRES) FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA **CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN**, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL PROVEEDOR”** O **“EL INSTITUTO”** PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **“EL INSTITUTO”** SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

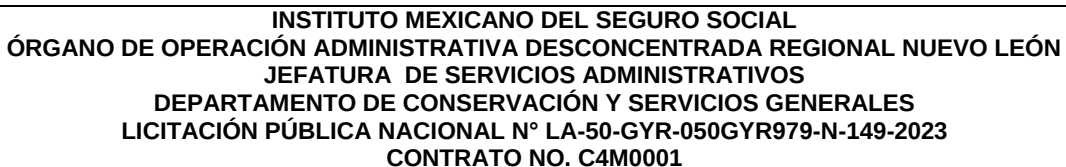
PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR **SEXTUPLICADO**, EN LA CIUDAD DE **MONTERREY NUEVO LEÓN**, EL DÍA **29 DE DICIEMBRE** DEL AÑO **2023**.

POR “EL PROVEEDOR”
SURTIDOR ELÉCTRICO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ ABEL TELLO SALDIVAR
REPRESENTANTE LEGAL

POR “EL INSTITUTO”

DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DE
NUEVO LEÓN



POR “EL INSTITUTO” _____ LIC. MAURICIO HUMBERTO ZEBADÚA SANTOS TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR “EL INSTITUTO”	POR “EL ÁREA CONTRATANTE” _____ ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN ESTRUCH JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES POR “EL ÁREA TÉCNICA”
_____ C.P. EDGAR VELÁZQUEZ PEDRAZA JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN POR “EL ÁREA TÉCNICA”	_____ ING. JOSÉ ANTONIO RAMOS SANTILLANA JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA I POR “EL ÁREA TÉCNICA”
_____ ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA II	_____ ING. MARIO ALBERTO RAMOS RETA JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA III

“ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO”

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	UNIDAD A SU CARGO
ING. HIPOLITO MARTINEZ MUÑIZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 01	DELEGACIÓN REGIONAL CENATI SUBDELEGACIÓN N° 3
ING. TOMAS RAFAEL CABELLO ZUAZUA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 02	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/MF N° 02



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

ING. ERIK GARCÍA COLUNGA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 03	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 67
ING. ARTURO DE ANDA VALDEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 04	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 04
ING. MAURICIO LEMUS MALDONADO JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 05	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 05 SUBDELEGACIÓN N° 4 CRESTCAP TRANSPORTES CENTRO DE INV. BIOMEDICAS TIENDA N° 1 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 08
ING. DANIEL ESCOBEDO BERRONES JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 06	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/MF N° 06
ING. JACOBO HIRAM LOPEZ DE LEON JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 07	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 07 UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 7 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 24 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 58 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 64
ING. NESTOR HUGO LOREDO SOTO JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 08	UNIDAD DE CONTROL METABOLICO AMBULATORIA CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 01 UNIDAD MEDICA FAMILIAR N° 38 TEATRO MTY CECCAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

	CENTRO DE SERVICIOS FELIX U GOMEZ
ING. JOSE RAMIRO SANMIGUEL GUTIERREZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 09	
ING. JOSE LUIS CAMPOS HERNANDEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 10 Y 19	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 41 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 44 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 59 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 63 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 19 SUBDELEGACION N° 06 HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA N° 10 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 46 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 47 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 48 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 49 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 50 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 04
ING. ELVIRA LAURA GARZA TAVICO JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 11	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA N° 11 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 13 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 16 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 06 SUBDELEGACION N° 05 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 51
ING. JAIME EDUARDO MARTINEZ RAMÓN JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 12	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA N° 12 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 18 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 52 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 53 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 54 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 56 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 07
ING. RICARDO ARTEMIO ESPARZA GONZALEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 13	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 66



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

ING. JAIME AURELIO MARTINEZ HERNANDEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 14	CENTRO DE SERVICIOS LINCOLN
ING. ESTEBAN OVALLE GUERRA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 15	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 03 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 15
ING. MIGUEL ANGEL MENDOZA DAVILA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 16	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 08 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 36
ING. RUBEN OLIVARES SALAZAR JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 17	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 17
ING. LUIS OSVALDO CARRANZA VAZQUEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 18	ALMACEN DELEGACIONAL SUBDELEGACIÓN N° 2 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 02
ING. JUAN JOSE GONZALEZ ESTRADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 20	PLANTA DE LAVADO DE ROPA
ING. JUAN BUSTOS REYNOSA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 22	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 09 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 42 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 43 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 45 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 72



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

ING. ALEJANDRO ROQUE ZAMARRIPA JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD ZONA N° 24	UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 65 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 71 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 73
ING. JUAN PEDRO CORDOBA CORTEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 26	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 26 SUBDELEGACION N° 01 ESCUELA DE PROFESORES UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 69
ING. DAVID OSVALDO GONZALEZ CARDONA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 28	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 28 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 37
ING. MARIO PEREZ JIMENEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 29	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 35 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 39 ESCUELA DE ENFERMERÍA
ING. JUAN ANTONIO SOLIS MELENDEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 30	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 30 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 29 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 20 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 14 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 5
ING. MARTIN ADRIAN GONZALEZ ESQUIVEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 31 CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS
ING. ULISES MARTAGON RODRIGUEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 32	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 32 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 27 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 68 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 03 BODEGA LA RIOJA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

ING. JONATHAN GARCIA RODRIGUEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 33	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 33
ARQ. MARCELA SALDIVAR VAZQUEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE GUARDERÍAS	GUARDERÍA INFANTIL N° 01 GUARDERÍA INFANTIL N° 02 GUARDERÍA INFANTIL N° 03 GUARDERÍA INFANTIL N° 04 GUARDERÍA INFANTIL N° 05
REVISÓ LIC. SADRAC TORRES SOTELO TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE PRONUNCIA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUERENTE, TÉCNICA Y/O CONTRATANTE.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SURTIDOR ELÉCTRICO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., DE FECHA, **29 DE DICIEMBRE DEL 2023**, POR UN PRESUPUESTO MÁXIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE **\$ 11, 206,277.11 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **FORMATO 07 (SIETE) PROPUESTA ECONOMICA**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

ANEXO 1
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

149

SOLICITUD: 0000033217 - 2024

Dependencia Solicitante: D0020 Delegación Nuevo León
CCO División de Conservación
20A10010 Oficina Deleg NL + Sub Deleg 3

Descripción:

Servicio: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Fecha Impresión: 30/10/2023 Fecha Validación: 30/10/2023

Importe Cuenta Paríde presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 13,000,000.00 42060360 24801 Material Eléctrico y Electrónico

COMPROMETIMIENTO MENSUAL (en pesos de base)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 26 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: TRECE MILLONES PESOS 00/100 MN \$ 13,000,000.00

ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN ESTRUCH

Autorizado
JEFE DE DEPTO. DE CONSERVACION Y S.G.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

FORMATO 07 (SIETE) PROPUESTA
ECONOMICA.

0001

MATRIZ:

MADERO No. 1701 PTE.MONTERREY N.L.

TEL. (01-81) 8125-01200 CON40 LINEAS

www.surtidorelectrico.com

FECHA: 22/12/2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, PRODUCTOS Y REFACCIONES DE ELECTRICIDAD

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1 ACETATE DE ELECTRICIDAD LUBRICANTE BASE MINERAL CODIGO SAP VG-100	LITRO	1	10	\$55.00	\$550.00
2	2 ACETATE DE ELECTRICIDAD LUBRICANTE BASE MINERAL CODIGO SAP VG-100	PIEZA	338	950	\$407.00	\$386,650.00
3	3 ADAPTADOR PLS 13 WATTS 2 HILOS 3 PZA. COLOR BLANCO LUZ NEUTRA CODIGO SAP 419E	PIEZA	55	224	\$44.00	\$9,850.00
4	4 ADAPTADOR TIPO CLAVIJA 2 POSTES 3 ORIFICIOS HULE RIGIDO CODIGO SAP 419E	PIEZA	50	178	\$35.20	\$6,265.60
5	5 ADITAMENTO Y PIEDRA DESECANTE ALTA HUMEDAD CODIGO SAP 419E	PIEZA	76	207	\$12.10	\$2,304.70
6	6 APAGADOR 1 POLO 3 TIROS 125 Y 1/2 H.P. 20 AMPS. DIV. COLORES CODIGO SAP 7908U	PIEZA	84	381	\$22.00	\$8,382.00
7	7 APAGADOR COLA DE RATA 5 AMPS. ON - OFF CODIGO SAP 80565C	PIEZA	84	381	\$68.00	\$25,146.00
8	8 APAGADOR DE PASO INTERLINK 2 VIAS COLOR MARFIL CODIGO SAP 147FB	PIEZA	59	189	\$55.00	\$10,395.00
9	9 APAGADOR DE PASO TIPO CHUPON 1 HILO APAGADO Y ENCENDIDO LAMP. CODIGO SAP 147FB	PIEZA	50	187	\$44.00	\$8,228.00
10	10 APAGADOR MARFIL LINEA NUEVA INTERRUPTOR 1 VIA CODIGO SAP E2001	PIEZA	50	187	\$93.50	\$17,484.50
11	11 APAGADOR PUSH BOTON LINEA NUEVA PRESION BOTON CUADRADO CODIGO SAP E2001	PIEZA	50	187	\$71.50	\$13,370.50
12	12 APAGADOR TIPO ESCALERA LINEA NUEVA PLACA BLANCO CODIGO SAP E2001	PIEZA	50	187	\$66.00	\$12,342.00
13	13 APAGADOR SENCILLO 127V 10A POLOS BLANCO MODUUS 1 MODULOS 2 VIAS CODIGO SAP E2001BN	PIEZA	50	187	\$66.00	\$12,342.00
14	14 ARRANCADOR COMPLETO CICALA MOD 3RT1034-1 440V, 15 HP NEMA 1 C.A. 38 A 45 2NA 2NC CODIGO SAP A7B1000002776	PIEZA	50	187	\$1,455.30	\$272,141.10
15	15 ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 3 HP 220V 3RS2611 (11-16) CODIGO SAP A7B1000002585	PIEZA	4	10	\$3,525.50	\$35,255.00
16	16 ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 30 HP 600V CODIGO SAP A7B1000002585	PIEZA	4	10	\$8,250.00	\$82,500.00
17	17 ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 5 HP 220V NEMA 1 Y 12 C.A. A7B1000002572 220V CODIGO SAP A7B1000002584	PIEZA	4	10	\$3,300.00	\$33,000.00
18	18 ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 50 HP 600V CODIGO SAP A7B1000002584	PIEZA	4	10	\$13,750.00	\$137,500.00
19	19 ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 7.5 HP 220V CODIGO SAP A7B1000002771	PIEZA	4	10	\$3,410.00	\$34,100.00
20	20 BALASTRA 2X17 ARRANQUE RAPIDO ELECTRONICO CAL. PREMIUM P/T8 NEGRO CODIGO SAP 51849	PIEZA	59	180	\$154.00	\$27,720.00
21	21 BALASTRA 2X26 ARRANQUE RAPIDO ELECTRONICO ALTO FACTOR DE POTENCIA BLANCO CODIGO SAP 49427	PIEZA	59	180	\$253.00	\$45,540.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0002

22	22BALAISTRA 2X32 ARRANQUE INSTANTANEO SLIM LINE ELECTRONICO CAL. PREM CODIGO SAP 758-232MC	PIEZA	59	180	\$187.00	\$33,660.00
23	23BALAISTRA 2X40 ARRANQUE RAPIDO (PIFOTOTERAPIA) DISP SUMINISTRO RAPIDO. CODIGO SAP N1623-1	PIEZA	59	180	\$99.00	\$17,820.00
24	24BALAISTRA 2X34 ARRANQUE RAPIDO ALTO FACTOR DE POTENCIA CODIGO SAP BAL2X64440	PIEZA	59	180	\$990.00	\$178,200.00
25	25BALAISTRA 2X60 ARRANQUE INSTANTANEO SLIM LINE ELECTRONICO CAL. PREM CODIGO SAP EID-260SC	PIEZA	59	180	\$242.00	\$43,560.00
26	26BALAISTRA DE VAPOR SODIO 500W 220V P/ALUMBRADO PUB. CODIGO SAP 260SAWL	PIEZA	59	180	\$990.00	\$178,200.00
27	27BALAISTRA DE VAPOR SODIO DESNUDA DE 250W, 220V ALTA PRESION CABLE TRENZADO. CODIGO SAP 971-OS-SO-400N	PIEZA	59	180	\$990.00	\$178,200.00
28	28BALAISTRA LAMPARA FLUORESCENTE TIPO ARRANQUE RAPIDO P/ T8 ENCENDIDO INSTANTANEO TIPO TUBO NEGRO CODIGO SAP 87-400	PIEZA	59	180	\$22.00	\$3,960.00
29	29BALAISTRA PIADITIVOS METALICOS DE 250W 220V TIPO BOTE AUTOREGULADO. DESNUDA CODIGO SAP N1472	PIEZA	59	180	\$860.00	\$118,800.00
30	30BALAISTRA MAGNETICA PIADITIVOS METALICOS DE 400W 220V TIPO BOTE AUTOREGULADO CODIGO SAP SA280B	PIEZA	59	180	\$1,088.00	\$196,020.00
31	31BALAISTRA PLS-O 13W. ELECTRONICO CAL. PREMIUM COLOR NEGRO INTERIORES CODIGO SAP B04190	PIEZA	59	130	\$253.00	\$45,540.00
32	32BANCO DE CAPACITORES FIJO CON GABINETE DE 5 KVAR/3FASES/240 VCA GRIS. CODIGO SAP GET-BCF-15K-240V-ITM	PIEZA	4	10	\$2,411.20	\$24,112.00
33	33BANCO DE CAPACITORES FIJO CON GABINETE DE 7.5 KVAR/3FASES/240 VCA GRIS CODIGO SAP GET-BCF-15K-240V-ITM	PIEZA	4	10	\$10,847.20	\$108,472.00
34	34BANCO DE CAPACITORES FIJO CON GABINETE DE 5 KVAR/3FASES/480 VCA GRIS CODIGO SAP GET-BCF-15K-240V-ITM	PIEZA	4	10	\$11,578.70	\$115,787.00
35	35BANCO DE CAPACITORES FIJO CON GABINETE DE 7.5 KVAR/3FASES/480 VCA GRIS CODIGO SAP GET-BCF-15K-240V-ITM	PIEZA	4	10	\$12,211.10	\$122,111.00
36	36BARRA DE 6 CONTACTOS OPROTECTOR PLASTICA MARFIL 8 MODULOS BAQUELITA. CODIGO SAP 6700250	PIEZA	4	10	\$187.00	\$1,870.00
37	37BASE PARA LAMPARA DE 13 W PLC 13 ACABADO LISO COLOR BLANCO CON CLAVIA GIRATORIO. CODIGO SAP 13351	PIEZA	4	10	\$28.70	\$297.00
38	38BASE PORCELANA PARA FOGO DE 250 V COPLOR MARFIL LISO. CODIGO SAP 13351f	PIEZA	4	10	\$33.00	\$330.00
39	39BATERIA 12 VOLTS 5 AH RECARGABLE TERMINAL F1 PLASTICO NEGRO ROJO CODIGO SAP 198051	PIEZA	4	10	\$674.30	\$6,743.00
40	40BATERIA 12 VOLTS 7 AH RECARGABLE TERMINAL F1 PLASTICO NEGRO ROJO. CODIGO SAP 198051	PIEZA	4	10	\$990.00	\$9,900.00
41	41BATERIA 12 VOLTS 27 PLACAS PIPLANTA DE EMERGENCIA CODIGO SAP 198051	PIEZA	4	10	\$8,580.00	\$85,800.00
42	42BATERIA 24 VOLTS CA1408A, CCA 1125A PIPLANTA DE EMERGENCIA CODIGO SAP 198051	PIEZA	4	10	\$8,580.00	\$85,800.00
43	43CABLE AUTOMOTRIZ CALIBRE 16 PLATICO COBRE COLOR CODIGO SAP 198051	METRO	84	361	\$7.70	\$2,933.70
44	44CABLE DE 8 HILOS RJ-UTP NIVEL 5 ROLLO DE 300 MTS BOBINA GRIS CODIGO SAP E127GR-VI	ROLLO	10	40	\$4,217.40	\$168,696.00
45	45CABLE DUPLEX 2 HILOS CALIBRE N° 12 BLANCO-COBRE. CODIGO SAP MCOPE12BL-AR	METRO	504	1898	\$31.90	\$60,546.20
46	46CABLE DUPLEX 2 HILOS CALIBRE N° 12 BLANCO-COBRE CODIGO SAP MCOPE12BL-AR	METRO	504	1898	\$31.90	\$60,546.20
47	47CABLE DUPLEX 2 HILOS CALIBRE N° 14 BLANCO-COBRE CODIGO SAP MCOPE14BL-AR	METRO	504	1898	\$20.90	\$39,668.20
48	48CABLE ELECTRICO ALTA TENSION 1/0 25 KV 100% XLP. CODIGO SAP 198051	METRO	335	974	\$101.64	\$98,997.36



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0003

49	49CABLE FORRO ASBESTO CAL. N° 12 NEGRO COBRE MONOPOLAR CODIGO SAP CMFV12NE-EU	METRO	437	1550	\$33.44	\$51,832.00
50	50CABLE FORRO ASBESTO CAL. N° 24 ALTA TEMPERATURA CODIGO SAP CMFV12NE-EU	METRO	437	1550	\$129.80	\$201,190.00
51	51CABLE DE MEDIA TENSION CALIBRE 1/0 15 KV ROJO ALUMINIO CODIGO SAP JH17RO	METRO	437	1550	\$94.60	\$146,630.00
52	52CABLE POT CALIBRE N° 10 COLOR CODIGO SAP MCP10BL-AR	METRO	437	1550	\$40.70	\$69,085.00
53	53CABLE POT CALIBRE N° 12 COLOR CODIGO SAP MCP12BL-AR	METRO	437	1550	\$28.60	\$44,330.00
54	54CABLE POT CALIBRE N° 14 COLOR CODIGO SAP MCP14BL-AR	METRO	437	1550	\$17.60	\$27,280.00
55	55CABLE POT CALIBRE N° 16 COLOR CODIGO SAP MCP16BL-AR	METRO	437	1550	\$13.20	\$20,460.00
56	56CABLE POT CALIBRE N° 18 COLOR CODIGO SAP MCP18BL-AR	METRO	437	1550	\$9.90	\$15,345.00
57	57CABLE THW CALIBRE N° 10 COLOR CODIGO SAP MCE10NE-IN	METRO	437	1550	\$17.60	\$27,280.00
58	58CABLE THW CALIBRE N° 12 COLOR CODIGO SAP MCE12NE-IN	METRO	437	1550	\$15.40	\$23,870.00
59	59CABLE THW CALIBRE N° 14 COLOR CODIGO SAP MCE14NE-IN	METRO	437	1550	\$13.20	\$20,460.00
60	60CABLE THW CALIBRE N° 16 COLOR CODIGO SAP MCE16NE-IN	METRO	437	1550	\$11.00	\$17,050.00
61	61CABLE THW CALIBRE N° 18 COLOR CODIGO SAP MCE18NE-IN	METRO	437	1550	\$7.70	\$11,935.00
62	62CABLE THW CALIBRE N° 6 COLOR CODIGO SAP MCE06NE-IN	METRO	437	1550	\$39.60	\$61,380.00
63	63CABLE THW CALIBRE N° 8 COLOR CODIGO SAP MCE08NE-IN	METRO	437	1550	\$28.40	\$40,920.00
64	64CABLE USO RUDO 2 HILOS CALIBRE N° 10 COBRE CODIGO SAP MCURE210NE-AR	METRO	437	1550	\$97.10	\$104,005.00
65	65CABLE USO RUDO 2 HILOS CALIBRE N° 12 COBRE CODIGO SAP MCURE212NE-IN	METRO	437	1550	\$52.80	\$81,840.00
66	66CABLE USO RUDO 2 HILOS CALIBRE N° 14 COBRE CODIGO SAP MCURE214NE-AR	METRO	437	1550	\$36.30	\$56,265.00
67	67CABLE USO RUDO 3 HILOS CALIBRE N° 12 COBRE CODIGO SAP MCURE312NE-AR	METRO	437	1550	\$67.10	\$104,005.00
68	68CABLE USO RUDO 3 HILOS CALIBRE N° 14 COBRE CODIGO SAP MCURE314NE-AR	METRO	437	1550	\$57.20	\$88,660.00
69	69CABLE USO RUDO 4 HILOS CALIBRE N° 10 COBRE CODIGO SAP MCURE410NE-AR	METRO	437	1550	\$72.60	\$112,530.00
70	70CAJA DE CONTACTO APARENTE CAJA SIN FONDO PVC BLANCO CODIGO SAP 7MK	PIEZA	4	10	\$33.00	\$330.00
71	71CAJA REGISTRO CONDUIT CTAPA 2"X 4" GALVANIZADO CODIGO SAP FC2X4	PIEZA	4	10	\$18.70	\$187.00
72	72CAJA REGISTRO CONDUIT CTAPA 4"X 4" GALVANIZADO CODIGO SAP FC4X4	PIEZA	4	10	\$25.30	\$253.00
73	73CAJA REGISTRO INTemperie 1 SALIDA 1" CTAPA CODIGO SAP FS25	PIEZA	4	10	\$154.00	\$1,540.00
74	74CANAL BASE Y TAPA PVC 19MM X 2.50 MTS 1 VIA CON ADHESIVO LISA	PIEZA	4	10	\$132.00	\$1,320.00
75	75CANAL BASE Y TAPA PVC 20MM X 2.50 MTS. 1 VIA CON ADHESIVO LISA	PIEZA	4	10	\$77.00	\$770.00
76	76CANAL BASE Y TAPA PVC 25MM X 2.50 MTS. 1 VIA CON ADHESIVO LISA	PIEZA	4	10	\$110.00	\$1,100.00
77	77CANAL BASE Y TAPA PVC 35MM X 2.50 MTS 3 VIA CON ADHESIVO LISA	PIEZA	4	12	\$170.50	\$2,046.00
78	78CARGADOR DE BATERIAS ELECTRONICO MCA. DSE DE 12 VCD Y 5 AMPS.	PIEZA	4	10	\$5,753.00	\$57,530.00
79	79CENTRO DE CARGA 12 CIRCUITOS PIEMOTRAR CODIGO SAP CC02E	PIEZA	4	10	\$1,320.00	\$13,200.00
80	80CENTRO DE CARGA 2 CIRCUITOS PIEMOTRAR CODIGO SAP CC02E	PIEZA	4	10	\$370.70	\$3,707.00
81	81CENTRO DE CARGA 4 CIRCUITOS 60HZ 240/120V PIEMOTRAR CODIGO SAP CC04E	PIEZA	4	10	\$542.30	\$5,423.00
82	82CENTRO DE CARGA 6 CIRCUITOS PIEMOTRAR CODIGO SAP CC06E	PIEZA	4	10	\$782.10	\$7,821.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0004

83	83CENTRO DE CARGA 8 CIRCUITOS P/EMPOTRAR CODIGO SAP C008E	PIEZA	4	10	\$1,027.40	\$10,274.00
84	84CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ENSAMBLADO 42 P. MODELO UQOD 42A8321	PIEZA	4	10	\$1,430.00	\$14,300.00
85	85CINCHOS DE PLÁSTICO 4" (BOLSA DE 100 PIEZAS) COLOR BLANCO CODIGO SAP ITS35	BOLSA	59	189	\$66.00	\$12,474.00
86	86CINCHOS DE PLÁSTICO 6" (BOLSA DE 100 PIEZAS) COLOR BLANCO CODIGO SAP ITS55	BOLSA	59	189	\$88.00	\$16,632.00
87	87CINCHO DE PLÁSTICO 12 NATURAL CODIGO SAP ITS11	BOLSA	59	189	\$88.00	\$16,632.00
88	88CINTA DE AISLAR VULCANIZADA M8 CODIGO SAP CPM8	PIEZA	17	49	\$92.40	\$4,527.60
89	89CINTA DE AISLAR VINIL 3/4" X 60 PIES NEGRA CODIGO SAP 8750050 //	PIEZA	126	575	\$47.98	\$27,588.65
90	90CLAVIA DE BAQUELITA BLINDADA 3 POSTES 20 AMPS/125 V. CAT. 7311 CODIGO SAP WD7311	PIEZA	126	575	\$77.00	\$44,275.00
91	91CLAVIA HULE BLINDADA 3 POSTES 15 AMPS/125V. CAT. M5274 CODIGO SAP 2867E	PIEZA	59	178	\$44.00	\$7,652.00
92	92CLAVIA NYLON 30A 250V COOPER NEGRO CODIGO SAP M5274E	PIEZA	4	9	\$357.50	\$3,217.50
93	93CODO 90° CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COUPLE 1" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP C0PG25	PIEZA	4	10	\$53.90	\$539.00
94	94CODO 90° CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COUPLE 1 1/2" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP C0PG38	PIEZA	4	10	\$24.20	\$242.00
95	95CODO 90° CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COUPLE 1 1/2" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP C0PG38	PIEZA	4	10	\$110.00	\$1,100.00
96	96CODO 90° CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COUPLE 1 1/4" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP C0PG32	PIEZA	4	10	\$94.60	\$946.00
97	97CODO 90° CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COUPLE 2" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP CPG51	PIEZA	4	10	\$188.00	\$1,980.00
98	98CODO 90° CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COUPLE 3/4" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP C0PG19	PIEZA	4	10	\$33.00	\$330.00
99	99COMPRESOR 1/2 H.P. CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP C0PG25	PIEZA	4	10	\$6,380.00	\$63,800.00
100	100COMPRESOR 1/3 H.P. CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP C0PG25	PIEZA	4	10	\$5,830.00	\$58,300.00
101	101COMPRESOR 1/8 H.P. CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP C0PG25	PIEZA	4	10	\$5,610.00	\$56,100.00
102	102COMPRESOR 1/8 H.P. CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP C0PG25	PIEZA	4	10	\$6,050.00	\$60,500.00
103	103COMPRESOR TRABAJO PESADO 1/4 H.P. CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP C0PG25	PIEZA	4	10	\$6,710.00	\$67,100.00
104	104CONDUIT TIPO LB 1/2" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP C0LB38	PIEZA	4	10	\$33.00	\$330.00
105	105CONDUIT TIPO LB 3/4" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP C0LB19	PIEZA	4	10	\$44.00	\$440.00
106	106CONDUIT TIPO LL 1/2" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP C0LL38	PIEZA	4	10	\$33.00	\$330.00
107	107CONDUIT TIPO LL 3/4" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP C0LL19	PIEZA	4	10	\$44.00	\$440.00
108	108CONDUIT TIPO LR 1/2" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP C0LR13	PIEZA	4	10	\$33.00	\$330.00
109	109CONDUIT TIPO LR 3/4" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP C0LR19	PIEZA	4	10	\$44.00	\$440.00
110	110CONECTOR CURVO AMP. RJ 45 PALAMBRE UTP 8 PINES CODIGO SAP FCCL25	PIEZA	4	10	\$29.70	\$297.00
111	111CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 1" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL25	PIEZA	4	10	\$52.80	\$528.00
112	112CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 1 1/2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL13	PIEZA	4	10	\$11.00	\$110.00
113	113CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL51	PIEZA	4	10	\$110.00	\$1,100.00
114	114CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 3/4" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL19	PIEZA	4	10	\$22.00	\$220.00
115	115CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 1 1/2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL38	PIEZA	4	10	\$108.70	\$1,087.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0005

116	116CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 1 1/4" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL32	PIEZA	4	10	\$55.00	\$550.00
117	117CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 1" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	12	\$52.80	\$633.60
118	118CONECTOR CONDUIT RECTO TIPO INTEMPERIE 1 1/2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	10	\$60.50	\$605.00
119	119CONECTOR CONDUIT RECTO TIPO INTEMPERIE 1 1/4" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	10	\$44.00	\$440.00
120	120CONECTOR CONDUIT RECTO TIPO INTEMPERIE 1" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	10	\$25.30	\$253.00
121	121CONECTOR CONDUIT RECTO TIPO INTEMPERIE 1/2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	10	\$8.80	\$88.00
122	122CONTACTO DUPLEX POLARIZADO T ARTERRIZADO 15AMP CAT E6028N C/PLACA MARFIL CODIGO SAP E6028N	PIEZA	4	10	\$68.00	\$680.00
123	123CONTACTO DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO 15 AMP MARFIL SIN PLACA CODIGO SAP 270W / 2070V	PIEZA	4	10	\$71.50	\$715.00
124	124CONTACTO SENCILLO CAT LU-102 MARFIL MODUL 1 CODIGO SAP E2023	PIEZA	4	10	\$49.50	\$495.00
125	125CONTACTOR MAGNETICO 3 POLOS 3TF50 C/BOBINA 120V SIN GABINETE MARFIL MODUL 3 CODIGO SAP E6028N	PIEZA	4	10	\$2,090.00	\$20,900.00
126	126CONTACTOR TRIPOLAR CAT A16-30-10-200 220V MARFL CODIGO SAP E6028N	PIEZA	4	10	\$5,500.00	\$55,000.00
127	127DETECTOR DE PRESENCIA DUAL PARED O TECHO CODIGO DT-200 ULTRASONICO BLANCO 33MA CODIGO SAP E6028N	PIEZA	4	10	\$847.00	\$8,470.00
128	128EXTENSION ELECTRICA 10 M DE LONGITUD DOMESTICA 5AMPS BLANCONEGRO CODIGO SAP 2427	PIEZA	4	10	\$196.90	\$1,969.00
129	129EXTENSION ELECTRICA 2 M DE LONGITUD DOMESTICA 5AMPS BLANCONEGRO CODIGO SAP 2421	PIEZA	4	10	\$116.80	\$1,168.00
130	130EXTENSION ELECTRICA 5 M DE LONGITUD DOMESTICA 5AMPS BLANCONEGRO CODIGO SAP 2421	PIEZA	4	10	\$129.80	\$1,298.00
131	131extractor motorizado modelo 1mb-528 BLANCO 80 M3/H CODIGO SAP SENSOR4B	PIEZA	4	10	\$1,155.00	\$11,550.00
132	132botocelda 1500watts 120v modelo 2003 C/PROTECCION DE DESCARGA CODIGO SAP 2021	PIEZA	4	10	\$220.00	\$2,200.00
133	133botocelda 1500watts 220v modelo 2004 C/PROTECCION DE DESCARGA CODIGO SAP 2024	PIEZA	4	10	\$232.10	\$2,321.00
134	134FUSIBLES 600V MOD. RS DE 100AMPS C/LISTON Y C/CHUCHILLA MELAMINA ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$178.20	\$1,782.00
135	135FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DRS 10 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$3,107.50	\$31,075.00
136	136FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DRS 16 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$5,149.10	\$51,491.00
137	137FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DRS 32 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$5,340.50	\$53,405.00
138	138FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DRS 63 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$5,930.10	\$59,301.00
139	139FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DRS 75 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$7,903.50	\$79,035.00
140	140FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DRS 100 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$9,292.90	\$92,929.00
141	141FUSIBLE DE VIDRIO 0.5 AMPS 250V TIPO AMERICANO FUSION RAPIDA CODIGO SAP FV SA	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
142	142FUSIBLE DE VIDRIO 1 AMPS 250 V GRANDE 5MMX30MM CODIGO SAP FYIA	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
143	143FUSIBLE DE VIDRIO 10 AMPS 250 V TIPO AMERICANO GRANDE 5MMX30MM CODIGO SAP FY10A	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0006

144	144FUSIBLE DE VIDRIO 15 AMPS 250 V GRANDE 5MMX30MM CODIGO SAP FV15A	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
145	145FUSIBLE DE VIDRIO 2 AMPS 250 V CODIGO SAP FV2A	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
146	146FUSIBLE DE VIDRIO 3 AMPS 250 V CODIGO SAP FV3A	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
147	147FUSIBLE DE VIDRIO 4 AMPS 250 V CODIGO SAP FV4A	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
148	148FUSIBLE DE VIDRIO 5 AMPS 250 V CODIGO SAP FV5A	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
149	149FUSIBLE DE VIDRIO 6 AMPS 250 V CODIGO SAP FV6A	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
150	150FUSIBLE DE VIDRIO 8 AMPS 250 V CODIGO SAP FV8A	PIEZA	4	10	\$7.70	\$77.00
151	151FUSIBLE TIPO BOTELLA DE 6 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$11.00	\$110.00
152	152FUSIBLE TIPO BOTELLA DE 6 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$233.20	\$2,332.00
153	153FUSIBLE TIPO CARTUCHO CILISTON DE 100 AMPS CODIGO SAP MCN253	PIEZA	4	10	\$233.20	\$2,332.00
154	154FUSIBLE TIPO CARTUCHO CILISTON DE 200 AMPS CODIGO SAP MCN254	PIEZA	4	10	\$330.00	\$3,300.00
155	155FUSIBLE TIPO CARTUCHO CILISTON DE 30 AMPS CODIGO SAP MCN251	PIEZA	4	10	\$33.00	\$330.00
156	156FUSIBLE TIPO CARTUCHO CILISTON DE 80 AMPS CODIGO SAP MCN252	PIEZA	4	10	\$80.30	\$803.00
157	157FUSIBLES 600 V MOD. FRS RANGO DE 25 A 60 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$130.90	\$1,309.00
158	158FUSIBLES 600V MOD. COMR-20 DE 20 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$118.80	\$1,188.00
159	159FUSIBLES 600V MOD. COMR-25 DE 25 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$110.00	\$1,100.00
160	160FUSIBLES 600V MOD. LP-35-3 20KA, 160VDC CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$110.00	\$1,100.00
161	161FUSIBLES 600V MOD. RS DE 60 AMPS CILISTON CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$118.80	\$1,188.00
162	162FUSIBLES DE 600 V MOD. RF-30 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$118.80	\$1,188.00
163	163GABINETE COMPLETO 2X32 W C/2 TUBOS T-3 Y ACRILICO CODIGO SAP LSU232 Y T832DPEJ	PIEZA	4	10	\$1,089.00	\$10,890.00
164	164GABINETE GRILL DE 4X54 65° K 100-305V I/INC. LAMP.32 W T-8 Y BALELECT. CODIGO SAP L2824-1G0	PIEZA	4	10	\$4,290.00	\$42,900.00
165	166HUMIDOSTATO DE CUARTO W 351 AB-2 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	4	10	\$34.10	\$341.00
166	166INTERRUPTOR DE MEDIA TENSION CON BARRAS DE 400 AMP DE APERTURA CON CARGA CODIGO SAP D115EE	PIEZA	4	10	\$66,667.70	\$666,677.00
167	167INTERRUPTOR DE MEDIA TENSION CON BARRAS DE 400 AMP DE APERTURA SIN CARGA CODIGO SAP D115EE	PIEZA	4	10	\$66,667.70	\$666,677.00
168	168INTERRUPTOR 1P 10 AMPS/125 V.CAT. MT-1391 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	3	5	\$24.20	\$121.00
169	169INTERRUPTOR 1P 10 AMPS/125 V.CAT. MT-1491 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	3	5	\$24.20	\$121.00
170	170INTERRUPTOR 1P 15 AMPS/125 V.CAT. LU-201 B CODIGO SAP WDR2600	PIEZA	3	4	\$85.90	\$347.60
171	171INTERRUPTOR 1P 1T 15 AMPS/125 V.CAT. 82803 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	3	4	\$41.80	\$167.20
172	172INTERRUPTOR 1P 2T 15 AMPS/125 V.CAT. 82804 2 POSICIONES CODIGO SAP WDR22804	PIEZA	3	4	\$33.00	\$132.00
173	173INTERRUPTOR 2P 1T 15 AMPS/125 V.CAT. 82803 CODIGO SAP WDR2806	PIEZA	3	4	\$85.00	\$340.00
174	174INTERRUPTOR CLASE 2510 TIPO FOT15 1 POLO CON LUZ PILOTO CODIGO SAP D115EE	PIEZA	3	4	\$990.00	\$3,960.00
175	175INTERRUPTOR HORARIO F87D121 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	3	4	\$1,430.00	\$5,720.00
176	176INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 15 AMPS CODIGO SAP D115EE	PIEZA	3	4	\$165.00	\$660.00
177	177INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 20 AMPS CODIGO SAP D120EE	PIEZA	3	4	\$165.00	\$660.00
178	178INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 30 AMPS CODIGO SAP D130EE	PIEZA	3	4	\$165.00	\$660.00
179	179INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 40 AMPS CODIGO SAP D140EE	PIEZA	3	4	\$165.00	\$660.00
180	180INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLO 15 AMPS CODIGO SAP D215EE	PIEZA	3	4	\$449.90	\$1,799.80
181	181INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLO 20 AMPS CODIGO SAP D220EE	PIEZA	3	4	\$449.90	\$1,799.80
182	182INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLO 30 AMPS CODIGO SAP E230EE	PIEZA	3	4	\$449.90	\$1,799.80
183	183INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 60 AMP. CODIGO SAP Q0360	PIEZA	3	4	\$445.50	\$1,782.00
184	184INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X 40 CODIGO SAP D240EE	PIEZA	3	4	\$449.90	\$1,799.80
185	185INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLO 15 AMPS CODIGO SAP BTN315	PIEZA	3	4	\$1,760.00	\$7,040.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0097

186	186INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLOS 20 AMPS CODIGO SAP BTN3/20	PIEZA	3	4	\$1,760.00	\$7,040.00
187	187INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 100 AMPS 600V PALANCA NORMAL	PIEZA	3	4	\$5,542.90	\$22,171.60
188	188INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 125 AMPS TIPO KAL360125.600 V	PIEZA	3	4	\$4,620.00	\$18,480.00
189	189INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 150 AMPS TIPO KAL360125.600 V	PIEZA	3	4	\$5,500.00	\$22,000.00
190	190INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30 AMPS 250 V CODIGO SAP DU321	PIEZA	3	4	\$1,304.60	\$5,218.40
191	191INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 100 AMPS 600V CODIGO	PIEZA	3	4	\$5,940.00	\$23,760.00
192	192INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 15 AMPS 600V CODIGO	PIEZA	3	4	\$4,730.00	\$18,920.00
193	193INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 20 AMPS 600V CODIGO	PIEZA	3	4	\$4,730.00	\$18,920.00
194	194INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 30 AMPS 600V CODIGO	PIEZA	3	4	\$4,730.00	\$18,920.00
195	195INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 40 AMPS 600V CODIGO	PIEZA	3	4	\$4,620.00	\$18,480.00
196	196INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 50 AMPS 600V CODIGO	PIEZA	3	4	\$4,620.00	\$18,480.00
197	197INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 70 AMPS 600V CODIGO	PIEZA	3	4	\$5,720.00	\$22,880.00
198	198INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO kai 3 x 125 AMPS 600V CODIGO SAP FAL	PIEZA	3	4	\$8,800.00	\$35,200.00
199	199INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO kai 3 x 200 AMPS 600V CODIGO SAP	PIEZA	3	4	\$8,800.00	\$35,200.00
200	200INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO kai 3 x 225 AMPS 600V CODIGO SAP	PIEZA	3	4	\$13,200.00	\$52,800.00
201	201INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO kai 3 x 250 AMPS 600V CODIGO SAP	PIEZA	3	4	\$8,800.00	\$35,200.00
202	202INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO LAL 300 AMPS 600V CODIGO SAP	PIEZA	3	4	\$12,100.00	\$48,400.00
203	203INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO LAL 350 AMPS 600V CODIGO SAP	PIEZA	3	4	\$12,100.00	\$48,400.00
204	204INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO LAL 400 AMPS 600V CODIGO SAP	PIEZA	3	4	\$12,100.00	\$48,400.00
205	205INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MA 3 POLOS 600 AMPS CODIGO SAP	PIEZA	3	4	\$154.00	\$616.00
206	206INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0115 1 POLO 15 AMPS	PIEZA	3	9	\$154.00	\$1,386.00
207	207INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0120 1 POLO 20 AMPS	PIEZA	3	9	\$154.00	\$1,386.00
208	208INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0130 1 POLO 30 AMPS	PIEZA	3	9	\$154.00	\$1,386.00
209	209INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0230 2 POLO 30 AMPS	PIEZA	3	11	\$330.00	\$9,930.00
210	210INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0240 2 POLO 40 AMPS	PIEZA	3	9	\$330.00	\$2,970.00
211	211INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q03100 3 POLO 100 AMPS	PIEZA	3	9	\$1,650.00	\$14,850.00
212	212INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0330 3 POLO 30 AMPS	PIEZA	3	9	\$990.00	\$8,910.00
213	213INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0350 3 POLO 50 AMPS	PIEZA	3	9	\$1,753.40	\$15,780.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0008

214	214INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0370 3 POLO 70 AMPS CODIGO SAP Q0370	PIEZA	3	9	\$1,540.00	\$13,860.00
215	215INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 1 POLO 15 AMPS CODIGO SAP Q0120	PIEZA	3	9	\$143.00	\$1,287.00
216	216INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 1 POLO 20 AMPS CODIGO SAP Q0115	PIEZA	3	9	\$143.00	\$1,287.00
217	217INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 1 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0130	PIEZA	3	9	\$143.00	\$1,287.00
218	218INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 2 POLO 15 AMPS CODIGO SAP Q0215	PIEZA	3	9	\$539.00	\$4,851.00
219	219INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 2 POLO 20 AMPS CODIGO SAP Q0220	PIEZA	3	9	\$528.00	\$4,752.00
220	220INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 2 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0230	PIEZA	3	9	\$528.00	\$4,752.00
221	221INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 100 AMPS CODIGO SAP Q03100	PIEZA	3	9	\$1,760.00	\$15,840.00
222	222INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 15 AMPS CODIGO SAP Q0315	PIEZA	3	9	\$1,100.00	\$9,900.00
223	223INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 20 AMPS CODIGO SAP Q0320	PIEZA	3	9	\$1,100.00	\$9,900.00
224	224INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0330	PIEZA	3	9	\$1,100.00	\$9,900.00
225	225INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 40 AMPS CODIGO SAP Q0340	PIEZA	3	9	\$1,100.00	\$9,900.00
226	226INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 50 AMPS CODIGO SAP Q0350	PIEZA	3	9	\$1,100.00	\$9,900.00
227	227INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 70 AMPS CODIGO SAP Q0370	PIEZA	3	9	\$1,100.00	\$9,900.00
228	228INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QIB 3 POLO 100 AMPS CODIGO SAP Q0370	PIEZA	3	9	\$1,980.00	\$17,820.00
229	229INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QIB 3 POLO 70 AMPS CODIGO SAP Q0370	PIEZA	3	9	\$1,762.20	\$15,859.80
230	230INTERRUPTOR TIPO REFRIGERADOR CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$28.70	\$1,435.00
231	231INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X10 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$165.00	\$8,250.00
232	232INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X15 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$165.00	\$8,250.00
233	233INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X20 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$165.00	\$8,250.00
234	234INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X30 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$165.00	\$8,250.00
235	235INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X50 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$165.00	\$8,250.00
236	236INTERRUPTOR TIPO Q0B 2X30 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$495.00	\$24,750.00
237	237INTERRUPTOR TIPO Q0B 2X50 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$1,307.90	\$65,395.00
238	238INTERRUPTOR TIPO Q0B 3X50 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$165.00	\$8,250.00
239	239INTERRUPTOR TIPO Q0B 3X100 CODIGO SAP Q0370	PIEZA	10	50	\$2,086.90	\$103,345.00
240	240AMPARA 13 WATTS PLS DOBLE 41 DULUX CODIGO SAP TDPL-13SY	PIEZA	42	180	\$110.00	\$19,800.00
241	241AMPARA 65W TIPO SUBURBANA CODIGO SAP LSUB12B	PIEZA	42	180	\$330.00	\$59,400.00
242	242AMPARA AHORRADORA 20 WATTS CODIGO SAP SB20	PIEZA	42	180	\$96.00	\$17,820.00
243	243AMPARA AHORRADORA 9 WATTS CODIGO SAP S99	PIEZA	42	180	\$93.50	\$16,830.00
244	244AMPARA AHORRADORA PARA 220 V 40 W P/ISOQUET MOGUL CODIGO SAP SB 45	PIEZA	42	180	\$220.00	\$39,600.00
245	245AMPARA COMPLETA CON TIPO SUBURBAN CON FOCO Y FOTOCELDA CODIGO SAP LSUB12B	PIEZA	13	55	\$1,078.00	\$59,290.00
246	246AMPARA COMPLETA FLUORESCENTE MOD. YD-222 DE 2X26 W CODIGO SAP LSUB12B	PIEZA	13	55	\$198.00	\$10,890.00
247	247AMPARA LED 60X60 PARA PLAFON CODIGO SAP XH40PLR	PIEZA	5	21	\$2,253.90	\$47,331.90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0099

248	248LAMPARA DE MANO 3 PLAS TAMAÑO C CODIGO SAP 1765	PIEZA	42	178	\$121.00	\$21,538.00
249	249LAMPARA EMERGENCIA FIJA CAT. EZ-2M CODIGO SAP SBN4380	PIEZA	8	39	\$825.00	\$32,176.00
250	250LAMPARA FLUORESCENTE 17 WATTS T8 ARRANQUE RAPIDO CODIGO SAP F9098-000	PIEZA	101	490	\$89.00	\$43,120.00
251	251LAMPARA FLUORESCENTE 32 WATTS T-8 4100°K ARRANQUE RAPIDO CODIGO SAP T832BFEU	PIEZA	101	490	\$71.50	\$35,035.00
252	252LAMPARA FLUORESCENTE ARRANQUE RAPIDO 35 WATTS T5 COLOR 6000°K CODIGO SAP T832BFE OS	PIEZA	101	490	\$44.00	\$21,560.00
253	253LAMPARA FLUORESCENTE MODELO DDE-28W DOBLE 4 PIN CODIGO SAP MLC-28	PIEZA	101	490	\$165.00	\$80,650.00
254	254LAMPARA FLUORESCENTE PLC 13 WATTS CODIGO SAP TPL-13	PIEZA	101	490	\$110.00	\$53,900.00
255	255LAMPARA FLUORESCENTE SLIM LINE 60 WATTS T12 ARRANQUE RAPIDO CODIGO SAP 24528	PIEZA	101	490	\$121.00	\$59,290.00
256	256LAMPARA FLUORESCENTE T5 FLEW CODIGO SAP 10134	PIEZA	101	490	\$80.30	\$39,347.00
257	257LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 65W LUZ DE DIA 120-130V CLAVE 1218 CODIGO SAP 10134	PIEZA	101	490	\$225.50	\$110,495.00
258	258LAMPARA LUZ LED 30 WATTS T-8 P/GABINETE CODIGO SAP 86320 / T8L17	PIEZA	101	490	\$221.89	\$108,726.10
259	259TUBO LED 16W. T8, 6500K, VIDRIO OPACO, 100-240V, 120CM.	PIEZA	3	99	\$52.00	\$5,148.00
260	260TUBO LED 36W. T8, 6500K, VIDRIO OPACO, 100-240V, 240CM.	PIEZA	3	99	\$176.00	\$17,424.00
261	261LAMPARA FLUORESCENTE TIPO "U" MODELO FB031841 DE 31 W CODIGO SAP 10134	PIEZA	101	487	\$88.00	\$42,856.00
262	262LAMPARA LED TIPO PANEL 36 W 1288 SANELEC CODIGO SAP 10134	PIEZA	101	487	\$1,000.00	\$487,000.00
263	263LISTON FUSIBLE 5 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$55.00	\$550.00
264	264LISTON FUSIBLE 10 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$55.00	\$550.00
265	265LISTON FUSIBLE 15 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$55.00	\$550.00
266	266LISTON FUSIBLE 25 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$55.00	\$550.00
267	267LISTON FUSIBLE 30 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$55.00	\$550.00
268	268LISTON FUSIBLE 100 AMPS. CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$6.60	\$66.00
269	269LISTON FUSIBLE 200 AMPS. CODIGO SAP MEN254	PIEZA	3	10	\$6.60	\$66.00
270	270LISTON FUSIBLE 30 AMPS. CODIGO SAP MEN251	PIEZA	3	10	\$4.40	\$44.00
271	271LISTON FUSIBLE 400 AMPS. CODIGO SAP MEN255	PIEZA	3	10	\$6.60	\$66.00
272	272LISTON FUSIBLE 60 AMPS. CODIGO SAP MEN252	PIEZA	3	10	\$4.40	\$44.00
273	273LISTON FUSIBLE ALTA TENSION 15 KV 15 AMPS. CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$55.00	\$550.00
274	274LISTON FUSIBLE ALTA TENSION 15 KV 40 AMPS. CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$55.00	\$550.00
275	275LISTON FUSIBLE ALTA TENSION 15 KV 50 AMPS. CODIGO SAP MEN253	PIEZA	3	10	\$66.00	\$660.00
276	276MULTIMETRO DIGITAL LCD (6000), RETROILUMINADO, VERDADERO VALOR EFICAZ DE CA MARCA FLUKE O SIMILAR	PIEZA	3	9	\$10,000.00	\$90,000.00
277	277AMPERIMETRO DE GANCHO 376 1000A AC/DC TRMS - ABRAZADERA INALÁMBRICA CON IFLEX, FLUKE-376 F.C.O. SIMILAR	PIEZA	3	9	\$10,000.00	\$90,000.00
278	278MOTOR 1 H.P. 127/220 VOLTS 1725 R.P.M CODIGO SAP 5018ES3E48	PIEZA	3	9	\$3,740.00	\$33,660.00
279	279MOTOR 1 H.P. 220/440 VOLTS 1725 R.P.M CODIGO SAP 5018ES3E48	PIEZA	3	9	\$4,290.00	\$38,610.00
280	280MOTOR 1/2 H.P. 127/220 VOLTS 1725 RPM CODIGO SAP 5018ES3E48	PIEZA	3	9	\$5,050.00	\$54,450.00
281	281MOTOR 1/2 H.P. 220 VOLTS 1075 RPM CODIGO SAP 5018ES3E48	PIEZA	3	9	\$5,830.00	\$52,470.00
282	282MOTOR 1/2 H.P. 220 VOLTS 2 FLECHAS 1/2" DIAM. 3 VELLO. CODIGO SAP 5018ES3E48	PIEZA	3	9	\$5,720.00	\$51,480.00
283	283PLACA 1 SALIDA CAT. LU-105 CODIGO SAP N1371-B283L	PIEZA	42	180	\$44.00	\$7,920.00
284	284PLACA 2 SALIDA CAT. LU-106 CODIGO SAP 2600612-030	PIEZA	42	180	\$44.00	\$7,920.00
285	285PLACA 3 SALIDA CAT. LU-107 CODIGO SAP 2600613-030	PIEZA	42	180	\$44.00	\$7,920.00
286	286PLACA ALUMINIO ORO CIEGA CODIGO SAP VPA4	PIEZA	42	180	\$44.00	\$7,920.00
287	287PLACA BAQUELITA 1 SALIDA 9101192011 CODIGO SAP 82011	PIEZA	42	180	\$88.00	\$15,840.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0010

288	288PLACA BAQUELITA 2 SALIDAS CAT 91021/91021 CODIGO SAP 92021	PIEZA	42	180	\$68.00	\$15,840.00
289	288PLACA BAQUELITA 3 SALIDAS CODIGO SAP 92031	PIEZA	42	180	\$68.00	\$15,840.00
290	288PLACA BAQUELITA CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL RECEPTACULO	PIEZA	42	180	\$66.00	\$11,880.00
291	DOBLE CODIGO SAP 9202101	PIEZA	42	180	\$44.00	\$7,920.00
292	292PLACA CANCELERIA CODIGO SAP 2671-BM	PIEZA	42	180	\$44.00	\$7,920.00
293	292PLACA CIEGA CAT-LU-109 CODIGO SAP N1370-BL	PIEZA	42	180	\$44.00	\$7,920.00
294	293PLACA METALICA CONTACTO DUPLEX CODIGO SAP QZ4803M2AAC	PIEZA	42	180	\$44.00	\$7,920.00
295	294PORTA BASE PARA LAMPARA PLC-13 CODIGO SAP PORTABASES-T5	PIEZA	3	10	\$18.70	\$187.00
296	295PROBADOR DE VOLTAJE TIPO DESARMADOR CODIGO SAP 304	PIEZA	3	10	\$46.20	\$462.00
297	296RECEPTACULO SENCILLO NYLON 30A 250V COOPER CODIGO SAP M5250M	PIEZA	3	10	\$269.50	\$2,695.00
298	297REFLECTOR LED 150W EXL 150 MCA. MEGAMEX CODIGO SAP SLED-880-XT-150W	PIEZA	3	9	\$2,750.00	\$24,750.00
299	298REGULADOR DE VOLTAJE KVA SUPRESOR DE PISO CODIGO SAP DN-21-102	PIEZA	3	7	\$1,430.00	\$10,010.00
300	299REGULADOR DE VOLTAJE 1 KVA SUPRESOR DE PISO CODIGO SAP DN-21-202	PIEZA	3	9	\$715.00	\$6,435.00
301	300RIEL DIN CODIGO SAP YS-100/S-EU	PIEZA	3	10	\$132.00	\$1,320.00
302	301SENSOR DE PRESENCIA PARA TECHOS CODIGO SAP LX28A	PIEZA	3	10	\$696.30	\$6,963.00
303	302SENSOR DE PRESENCIA PARED CAT 6778 CODIGO SAP LX28A	PIEZA	3	10	\$696.30	\$6,963.00
304	303SOQUET DE HUILE PARA INTERPERIE CODIGO SAP 9400090	PIEZA	42	178	\$28.70	\$5,286.60
305	304SOQUET DE PORCELANA CODIGO SAP 674	PIEZA	42	178	\$9.90	\$1,762.20
306	305SOQUET DE PORCELANA TIPO LEVINGTON CODIGO SAP 674	PIEZA	42	178	\$24.20	\$4,307.60
307	306SOQUET PINTEMPERIE CON ROSCA TIPO MOGUL CODIGO SAP 674	PIEZA	42	178	\$22.00	\$3,916.00
308	307TALADRO INDUSTRIAL 1/2" CODIGO SAP 190221	PIEZA	3	9	\$3,800.00	\$34,200.00
309	308TAPA 1 SALIDA ESN1 COLOR MARFIL CODIGO SAP ESN1	PIEZA	42	178	\$44.00	\$7,832.00
310	309TAPA 2 SALIDA ESN2 COLOR MARFIL CODIGO SAP ESN2	PIEZA	42	178	\$44.00	\$7,832.00
311	310TAPA 3 SALIDA ESN3 COLOR MARFIL CODIGO SAP ESN3	PIEZA	42	178	\$44.00	\$7,832.00
312	311TAPA CIEGA ESN0 COLOR MARFIL CODIGO SAP ESN0	PIEZA	42	178	\$44.00	\$7,832.00
313	312TERMINAL DE OJO P/CABLE N° 10 CODIGO SAP TCA314	PIEZA	42	178	\$5.50	\$979.00
314	313TERMINAL DE OJO P/CABLE N° 12 CODIGO SAP TCA315	PIEZA	42	178	\$5.50	\$979.00
315	314TERMINAL DE OJO P/CABLE N° 16 CODIGO SAP TCA214	PIEZA	42	178	\$5.50	\$979.00
316	315TERMINAL DE OJO P/CABLE N° 8 CODIGO SAP TOW043	PIEZA	42	178	\$5.50	\$979.00
317	316TERMINAL TIPO ESPADA PARA CALIBRE 10 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	42	178	\$132.00	\$23,496.00
318	317TERMINAL TIPO ESPADA PARA CALIBRE 14 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	42	178	\$132.00	\$23,496.00
319	318TERMINAL DE PUNTA LARGA PARA CALIBRE 10 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	42	178	\$132.00	\$23,496.00
320	319TERMINAL DE PUNTA LARGA PARA CALIBRE 14 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	42	178	\$132.00	\$23,496.00
321	320TERMINAL DE PRESION PARA CABLE N° 10 CODIGO SAP TCA314	PIEZA	42	178	\$5.50	\$979.00
322	321TERMINAL DE PRESION PARA CABLE N° 12 CODIGO SAP TCA315	PIEZA	42	178	\$5.50	\$979.00
323	322TERMINAL DE PRESION PARA CABLE N° 16 CODIGO SAP TCA214	PIEZA	42	178	\$5.50	\$979.00
324	323TERMINAL DE PRESION PARA CABLE N° 8 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	25	97	\$5.50	\$533.50
325	324TIMER P/CONTROL DE ARRANQUE Y PARO AUTOMATICO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, 110V 60 HZ MOD DTS 4008 TORK O SIMILAR	PIEZA	2	4	\$1,980.00	\$7,920.00
326	325TIMER P/CONTROL DE ARRANQUE Y PARO AUTOMATICO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, 220V 60 HZ MOD 7102 TORK O SIMILAR	PIEZA	3	9	\$1,760.00	\$15,840.00
327	326TRANSFORMADOR 110VOLT A 24 VOLT'S CODIGO SAP 8865770	PIEZA	3	14	\$124.30	\$1,740.20
328	327TUBO CONDUIT DE 1 1/2" CODIGO SAP TCDP38	PIEZA	3	9	\$154.00	\$1,386.00
329	328TUBO CONDUIT DE 1 1/4" CODIGO SAP TCDP32	PIEZA	3	9	\$176.00	\$1,584.00
330	329TUBO CONDUIT DE 1" CODIGO SAP TCDP25	PIEZA	3	9	\$143.00	\$1,287.00
331	330TUBO CONDUIT DE 1/2"	PIEZA	3	10	\$44.00	\$440.00
331	331TUBO CONDUIT DE 2"	PIEZA	3	9	\$209.00	\$1,881.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-149-2023
CONTRATO NO. C4M0001

0011

332	332TUBO CONDUIT DE 3/4"	PIEZA	25	97	\$66.00	\$6,402.00
333	333UNICANAL PERFORADA 40X40 CODIGO SAP LU2000GE	PIEZA	2	178	\$165.00	\$29,370.00
334	334PRECALENTADOR DE AGUA CON TERMO CONTROL EN CALA METALICA E INDICADOR LUMINOSO LED DE 4000 WATTS EN 127 VOLTS	PIEZA	3	15	\$2,500.00	\$37,500.00
335	335FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE DE MEDIA TENSION CON PERCUTOR SERVICIO INTERIOR, CAT DRS16/25-84 VOLTAJE 17.5 KV, CORRIENTE NOMINAL 25 AMP	PIEZA	3	15	\$3,900.00	\$58,500.00
336	336FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE DE MEDIA TENSION CON PERCUTOR SERVICIO INTERIOR, CAT DRS16/30-84 VOLTAJE 17.5 KV, CORRIENTE NOMINAL 30 AMP	PIEZA	3	15	\$4,000.00	\$60,000.00
337	337FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE DE MEDIA TENSION CON PERCUTOR SERVICIO INTERIOR, CAT DRS16/60-84 VOLTAJE 17.5 KV, CORRIENTE NOMINAL 60 AMP	PIEZA	2	15	\$4,200.00	\$83,000.00
338	338FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE DE MEDIA TENSION CON PERCUTOR SERVICIO INTERIOR, CAT DRS15/100-84 VOLTAJE 17.5 KV, CORRIENTE NOMINAL 100 AMP	PIEZA	3	15	\$4,500.00	\$67,500.00
339	339LIMITADOR DE SOBRETENSIONES APARTARAYOS DE PORCELANA PARA 15 KV	PIEZA	3	13	\$15,000.00	\$195,000.00
340	340INTERRUPTOR PRINCIPAL DE ACOMETIDA DE MEDIA TENSION 13.2 KV, 2000 AMP, MODELO HEXAFLOURO DE AZUFRE SF6	PIEZA	2	13	\$20,000.00	\$260,000.00
341	341CUCHILLA SECCIONADORA DE OPERACIÓN CON CARGA EN AIRE TIPO LDTP DE MEDIA TENSION 17.5 KV	PIEZA	3	13	\$3,500.00	\$45,500.00
342	342CARGADOR DE BATERIA CORRIENTE ALTERNA A CORRIENTE DIRECTA, SALIDA 28.8VDC A 34.7A, CARGA INTELIGENTE.	PIEZA	3	14	\$8,000.00	\$112,000.00
343	343PANEL SUM LED PARA EMPOTRAR DE 18W, 120-240V, 1440 LUMENES DE 8"	PIEZA	3	17	\$350.00	\$5,950.00
344	344REFLECTOR PARA EXTERIOR 150 W, 100-240V, CON IP66.	PIEZA	3	17	\$1,600.00	\$27,200.00
345	345REFLECTOR PARA EXTERIOR 200 W, 100-240V, CON IP66.	PIEZA	3	18	\$1,600.00	\$28,800.00
346	346REFLECTOR PARA EXTERIOR 150 W, 110-220V, CON IP67.	PIEZA	3	18	\$1,600.00	\$28,800.00
347	347REFLECTOR PARA EXTERIOR 200 W, 110-220V, CON IP67.	PIEZA	3	18	\$1,900.00	\$30,400.00
					\$	\$ 11,206,277.11
					\$	\$ 1,793,004.34
					\$	\$ 12,999,281.45

PRECIO \$ 11,206,277.11 (ONCE MILLONES DOS CIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEITE PESOS 11/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS
LOS PRECIOS SON FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

C. JOSÉ ABEL TELLO SALDIVAR
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 3
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----**

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL **ARTÍCULO 179** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.